



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00025897- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia definitiva a sus cargos docentes, presentada por la Prof. Olga ARGAÑARAZ, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Personal y Sueldo brinda informe sobre la situación de revista de la renunciante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar y reconocer a partir del 1 de febrero de 2022 la renuncia presentada por la Prof. Olga ARGAÑARAZ, Legajo N° 27.474, DNI N° 13.964.972, a los cargos docentes que reviste en la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación del proporcional de licencia anual no gozada año 2022, correspondiéndole 4 (cuatro) días corridos.

ARTÍCULO 3º: La renunciante deberá concurrir, en su oportunidad, con copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC.

ARTÍCULO 4º: Agradecer a la Prof. Olga ARGAÑARAZ, la prestación de servicios de manera comprometida en su paso en la Universidad Nacional de Córdoba, y en particular en el proceso de institucionalización de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a la Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

cbp

